PALCO23

ENTORNO

El CSD pide al TAD que expediente a los presidentes territoriales que apoyaron a Villar

El departamento jurídico del Consejo Superior de Deportes considera oportuno que el máximo tribunal del deporte español sancione a 16 directivos de federaciones por vulnerar la condición de imparcialidad en época electoral.

Palco23
8 nov 2018 - 18:35

Los efectos del *caso Villar* siguen haciéndose notar y el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha movido ficha. El departamento jurídico del ente presidido por María José Rienda ha estimado pedir al Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAD) que expediente a los presidentes federaciones territoriales que escribieron una carta de apoyo al expresidente de la Federación de Fútbol (Rfef). Ahora, el TAD deberá recabar la información necesaria y tomar una decisión.

En total, 16 de los 19 presidentes autonómicos podrían ser expedientados por haber escrito una carta de apoyo al exdirectivo. Todo dependerá de si el TAD observa que con esa carta se vulneró la condición de imparcialidad que debían respetar en tiempos de elecciones a la presidencia de la Rfef, informa el diario *Marca*. Los únicos presidentes que no serían investigados son Eduardo Herrera, de la Federación de Fútbol de Andalucía; Rafael Louzán, de la federación gallega, y Óscar Flé, presidente del fútbol aragonés.

Esta medida no está relacionada al arresto del vicepresidente de la Rfef, Andreu Subies , que ya ha sido puesto en libertad. Sin embargo, su labor al frente de la Federación Catalana de Fútbol, queda ahora investigada por dos vías diferentes: el presunto desvío de fondos federativos, que es el motivo por el que fue detenido, y la carta que firmó apoyando a Villar.

https://www.palco23.com/entorno/el-csd-pide-al-tad-que-expediente-a-los-presidentes-territoriales-que-apoyaron-a-villar

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.